

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

782 *OZOREY, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
INMOBILIARIA DE INVERSIONES CUATRO CAMINOS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 10 y 55 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que, con fecha 10 de febrero de 2026, la Junta General Universal de socios de Ozorey, S.L., celebrada con carácter universal y por unanimidad, acordó la fusión por absorción de la sociedad íntegramente participada Inmobiliaria de Inversiones Cuatro Caminos, S.L., con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a favor de la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal la totalidad de los derechos y obligaciones de aquella.

La fusión se ha acordado conforme al proyecto común de fusión suscrito por los órganos de administración de ambas sociedades con fecha 3 de noviembre de 2025 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

De conformidad con lo previsto en el artículo 53 del citado Real Decreto-ley, al tratarse de una fusión por absorción de sociedad íntegramente participada, no ha sido necesario acuerdo de la junta general de la sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión, del balance de fusión y demás documentación y a oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio, en los términos previstos en el artículo 55 del mencionado Real Decreto-ley 5/2023.

Madrid, 3 de marzo de 2026.- Las administradoras solidarias, Beatriz Ozores Rey y María Victoria Ozores Rey.

ID: A260009859-1